



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 fracción I inciso f, 52 y 53 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, Fracción II, inciso H, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, la Auditoría Superior Fiscalización del Estado de Oaxaca informa lo siguiente:

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio 2026 no cuenta con Pasivos Contingentes, sólo se tienen “Pasivos Reales”.